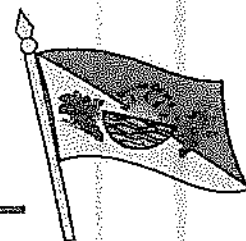




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO DE CONCEJO N° 130-2024-MPI

ICA, 16 DE OCTUBRE DEL 2024.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA:

VISTO: En la Sesión Ordinaria del 16 de octubre del 2024; el pedido formulado por la regidora: Leydy Joanna Loayza Mendoza, quien solicitó al Pleno del Concejo Municipal de Ica, que se realice una Sesión Extraordinaria, teniendo como punto de agenda: "La Declaratoria de Emergencia del Transporte Público de Ica", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, asimismo, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que la autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresen la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, en la Sesión Ordinaria del 16 de octubre del 2024, la regidora: Leydy Joanna Loayza Mendoza, al momento de sustentar su pedido señaló lo siguiente: "Mi siguiente pedido, señor alcalde, señores del concejo municipal, es que en la última sesión que tuvimos, la semana pasada, saludé el pedido del regidor: Paul Astohuamán, de pedir la declaratoria de emergencia de nuestro transporte público. Ya en una sesión anterior habíamos solicitado el cierre del Parque Automotor y otras medidas aleatorias porque el transporte público necesita una solución inmediata y sabemos que el año pasado se han iniciado varias gestiones, pero no podemos esperar más tiempo. Es más, hay muchos Proyectos de Ordenanza que incluso hemos presentado y todos los días venimos haciendo seguimiento, pero es en las Gerencias o las Subgerencias que muchas veces se entrampan por una serie de documentos burocráticos y eso no puede seguir pasando. En ese sentido expreso mi pedido de poder acordar el día de hoy que se convoque a una Sesión Extraordinaria donde toquemos como agenda prioritaria la declaratoria de emergencia del transporte público y se presenten aquí los funcionarios de la Gerencia de Transporte a exponer todos los informes que ya tienen, porque hace unos minutos antes de empezar la sesión, me comuniqué con el Gerente de Transporte y me refirió que ya tenía todos los informes listos para ser expuestos en Sesión de Concejo. Entonces, necesitamos señor alcalde, que se agende esa Sesión Extraordinaria y que sea lo más pronto, y se quedó que se iba a tratar la problemática del transporte y allí mismo mi persona informé de ciertos pedidos que le hacíamos a la Gerencia de Transporte, depósito municipal, el tema del Plan Regulador, etc., que es importante que un funcionario venga a informar todas las acciones a realizar, que nos digan los plazos de ejecutar, la problemática que tienen con Logística, la problemática que hay con las cocheras, la problemática que hay con el transporte, las empresas que se encuentran reguladas. Todo, para la Declaratoria de Emergencia, quiero corregir esto; sé que hay necesidades justamente de empresas, de organizaciones, que es importante, pero, hemos venido trabajando señores, entonces, como miembro de la Comisión de Transporte me siento aludida porque parece que no se entiende, por eso señor alcalde, o parte ejecutiva, en la Sesión pasada ya se había manifestado que se iba a tratar en una Sesión Extraordinaria, pero para tratar el tema transportes, para una declaratoria de emergencia que el resultado de las evaluaciones podía arribarse a otro tema, es otra cosa, así que vamos a trabajar pensando lo que convenga a la gran mayoría de la población de Ica, es mi punto de vista en la cual discrepo, por favor señor alcalde, también respetos, guardan respetos. Solicito en todo caso, porque no se ha llegado ningún documento, de repente por la cercanía de las Sesiones Ordinarias de repente, no se nos ha hecho llegar cuando ya a fijar la parte ejecutiva una Sesión Extraordinaria, exclusiva para el tema de transporte, yo me imagino que debe ser por la cercanía de este tema, entonces esa es mi posición señores para que quede claro. Vamos a debatir en base a lo que se requiere para Ica, en ese sentido, consolidando el pedido que he realizado, yo replanteo en el sentido de que sí, se convoque una Sesión Extraordinaria en la cual, la temática sea el transporte, en general, y allí tomar las mejores decisiones que corresponda tomar, para poder darle celeridad a este tema, y buscar una solución conjunta, señor alcalde".

Que, al respecto el Señor Alcalde acotó: "Bien, entonces el pedido es que se convoque a una Sesión Extraordinaria para tratar el tema de la problemática de transporte. Yo propondría, en todo caso, que se realice el jueves 7 de noviembre, a las 4 de la tarde. Los señores regidores que quisieran aprobar, sírvanse levantar la mano. Votación unánime. Bien, muchas gracias. Desde ya quedan invitados todos los dirigentes de transportes, para poder estar presentes".

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Pleno del Concejo Municipal de Ica, aprobó por **UNANIMIDAD** y con el trámite de dispensa de la lectura y aprobación del Acta, el siguiente:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el pedido formulado por la regidora: Leydy Joanna Loayza Mendoza, para que se convoque a una Sesión Extraordinaria Exclusiva para ver el tema de transporte en Ica, y allí tomar las mejores decisiones que corresponda, para poder darle celeridad a este tema, y buscar una solución conjunta de manera inmediata. Dicha sesión se realizará el jueves 7 de noviembre a las 4 de la tarde en el Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Secretaría General, la **NOTIFICACIÓN** del presente Acuerdo de Concejo, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, para que sus funcionarios expongan la problemática actual y las posibles alternativas de solución, así como invitar a las Empresas de Transportes para que participen en dicha Sesión Extraordinaria, para poder cumplir fielmente con lo acordado por el Pleno del Concejo Municipal de Ica-

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Subgerencia de Logística e Informática se encargue de **PUBLICAR**, la presente norma municipal, en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARÍA GENERAL

TRANSCRIPCIÓN
ENTIDAD

A.E.N° 130

16 OCT 2024

Sub Gerencia de Logística
e Informática

ES C... de conocimiento y fines
COR... Transcripción final de
a Resolución N° A.C. N° 130 de Fecha

16 OCT 2024



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Abog. Wilfredo Isaac Aquije Uchuya
C.A.I. N° 4259
SECRETARIO GENERAL



TRAMITE QUE
CORRESPONDE

